



INSTITUTO  
SUPERIOR TECNOLÓGICO  
**COTOPAXI**

*¡Transformando la Educación Superior!*

**INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO COTOPAXI  
CON CODICIÓN DE  
UNIVERSITARIO**

**Planificación - Proceso de  
Rendición de Cuentas 2023**

**RC 2023-ISTC**



## **Contenido**

1. Antecedentes.....	1
2. Justificación.....	2
3. Objetivos.....	2
3.1 General.....	2
3.2 Específicos.....	3
4. Procesos que definen la Rendición de Cuentas.....	3
5. Miembros del Comité de Rendición de Cuentas 2023.....	4
6. Cronograma.....	5
7. Metodología.....	8
7.1. Organización interna institucional.....	8
7.2. Elaboración del informe de RC.....	8
7.3. Presentación a la ciudadanía del informe de RC.....	9
7.4 Entrega de informe de RC 2023 al CPCCS.....	9

## **1. Antecedentes**

La Constitución de la República del Ecuador en referencia a los recursos del estado en su artículo 297 dispone que: “Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transferencia, rendición de cuentas y control público”.

El mismo documento en el artículo 352 en relación a las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior manifiesta que: “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente evaluados y acreditados” del mismo modo el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi al formar parte del sistema de educación superior cuyo máxima autoridad está representada a través de la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía tal como le establece la Carta Magna y demás reglamentos vigentes.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 11 sobre los funcionarios obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, determina que este proceso lo deben llevar a cabo las autoridades del Estado electas o de libre remoción al final de la gestión de cada período fiscal.

En este sentido el desempeño del accionar público debe ser transparentado, mediante un proceso de rendición de cuentas a través del cual las autoridades están obligadas a informar y someterse a una evaluación por parte de la ciudadanía, en función de las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, la mencionada evaluación considera aspectos como la gestión institucional y la administración de recursos públicos.

El Estado ecuatoriano, a través de la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación y a su vez los Institutos de Educación Superior, está comprometido a garantizar el derecho a la educación a través de la democratización, la igualdad de oportunidades, el fomento a la innovación y la investigación científica en el país.

En base a los antecedentes descritos en los párrafos anteriores, el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, dando cumplimiento a la normativa legal vigente presentará los resultados alcanzados en el período fiscal 2023, de conformidad a los ejes estratégicos institucionales, a través de un informe narrativo.

## **2. Justificación**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior el cual establece que las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad en relación al cumplimiento de su misión, fines y objetivos.

Bajo este contexto la Coordinación Estratégica Institucional presenta la “Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas 2023” a la máxima autoridad para su revisión y correspondiente aprobación. La propuesta contiene los siguientes apartados:

- Objetivos
- Procesos que definen la Rendición de Cuentas
- Miembros del Comité de Rendición de Cuentas 2023
- Cronograma
- Metodología

## **3. Objetivos**

### **3.1 General**

Desarrollar la Rendición de Cuentas institucional a través de mecanismos que propicien un proceso sistemático, deliberado e interactivo con el fin de informar a la ciudadanía las actividades realizadas por la institución en el período enero – diciembre 2023.

### 3.2 Específicos

1. Organizar el proceso internamente a través de la conformación del Comité de Rendición de Cuentas 2023.
2. Revisar de manera conjunta la propuesta metodológica, así como el cronograma a fin de continuar con las siguientes etapas del proceso.
3. Elaborar el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2023.
4. Presentar a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas del año 2023.
5. Entregar el informe de rendición de cuentas 2023, así como las evidencias necesarias al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## 4. Procesos que definen la Rendición de Cuentas

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 10 así como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 93, en relación al contenido de los procesos de rendición de cuentas indican que se deben considerar el siguiente contenido:

Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

- Proyectos de gestión.
- Proyectos de investigación.
- Proyectos de vinculación con la comunidad.
- Producción científica.
- Becas.

Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico institucional.

- Plan operativo anual.
- Presupuesto general y presupuesto participativo aprobado.
- Ejecución del presupuesto institucional (aprobado-ejecutado).

- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Adquisición y enajenación de bienes.

Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanadas por la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado.

- Gestión por resultados de Facultades.
- Desarrollo Cultural.
- Oferta Académica.
- Resultados de gestión año 2023.

## 5. Miembros del Comité de Rendición de Cuentas 2023

Servidor (a)	Cargo	Responsabilidad
Ing. Pamela Chacha, MBA (E)	Docente/ Coordinadora Estratégica	Responsable del Proceso Rendición de Cuentas
Lic. Sandy Ávalos, Mgs	Docente/ Coordinadora	Responsable de Comunicación, Difusión, Evidencia Fotográfica y Publicación del Proceso en la página web institucional
Abg. María Isabel Fernández, Mgs	Docente-Comité de Ética	Miembro de la Comisión
Lic. Iván Muñoz, Mgs	Docente	Registro del informe en el Sistema del CPCCS
Abg. Víctor Jácome, Mgs	Docente	Miembro de la Comisión
Ing. Verónica Cáceres	Docente	Miembro de la Comisión

## 6. Cronograma

Fase	Proceso	Actividades	Responsables	Cronograma (enero - abril)										
				Enero		Febrero				Marzo				Abril
				S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1
0	Conformación del Comité de Rendición de Cuentas 2023	Conformación equipo	Máxima autoridad		X									
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas 2023	Revisar informes de rendición de cuentas de años anteriores Diseñar la propuesta Revisar la propuesta Aprobar la propuesta Diseñar las herramientas (formatos CPCCS - LOTAIP e institucional)	Equipo RC Rectorado			X								
1	Evaluación de la Gestión Institucional	Recopilar la información Consolidar la información Evaluar POA 2023 Evaluar Plan Estratégico Institucional Analizar la información Redactar el primer informe conforme las políticas del ISTC Validación de la información de los resultados de la gestión anual	Equipo RC Unidades administrativas y académicas Coordinación Estratégica Unidad de Comunicación				X							
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	Consolidar la información en formato Excel del CPCCS Revisar la información Validar la información Aprobación del formato llenado Subir la información en la plataforma del CPCCS	Equipo RC Técnico responsable					X						



**Rendición de Cuentas 2023**

	Redacción del Informe	Redactar el informe de Rendición de Cuentas 2023 Revisión del informe de Rendición de Cuentas 2023 Aprobación del informe de Rendición de Cuentas 2023	Coordinación Estratégica Rectorado						X				
	Socialización interna del informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables	Socializar internamente el informe de Rendición de Cuentas 2023 Imprimir el informe de Rendición de Cuentas 2023	Coordinación Estratégica Equipo RC Rector o su delegado							X			
2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios de comunicación	Difundir el informe a través de medios de comunicación y redes sociales	Unidad de Comunicación							X			
	Planificación de los eventos participativos	Definir fecha, hora y lugar del evento Definir la metodología de socialización Aprobación del material a utilizar el día del evento Definir cronograma del evento	Dirección de Planificación Rector o su delegado							X			
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	Desarrollo del evento en función del cronograma establecido	Unidad de Comunicación Coordinación Estratégica Rector								X		



### Rendición de Cuentas 2023

	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	Recopilar los aportes ciudadanos durante el evento Sistematizar las propuestas ciudadanas Analizar las propuestas ciudadanas	Equipo RC									X	X	
3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Registro y actualización de la institución en el sistema Generación de Informe Enviar enlaces de medios de verificación Finalizado Código QR	Equipo RC											X

## 7. Metodología

### 7.1. Organización interna institucional

Considerando que la RC (Rendición de Cuentas) es un proceso participativo que busca reflejar los resultados de la gestión institucional, es necesario que el instituto se organice de manera interna, para ello se proponen las siguientes actividades:

a) Conformación del equipo de rendición de cuentas (Equipo RC): considerando las diferentes Unidades de atención o gestión (UA-G) de la institución.

b) Diseño de la propuesta del proceso de RC:

Planificación del proceso de RC 2023

Diseño de las herramientas (formatos) para las distintas fases del proceso de RC.

### 7.2. Elaboración del informe de RC

El informe de RC 2023 se desarrollará con el objetivo de dar a conocer los resultados de la gestión institucional, por lo tanto, para su elaboración se han considerado los siguientes aspectos:

a) Evaluación de la gestión

- Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación institucional.
- Validación de los resultados de la gestión anual.
- Reunión de trabajo con las áreas para la revisión y unificación de los resultados institucionales.
- Ajuste de los resultados cualitativos y cuantitativos anuales de la gestión por cada meta del POA.
- Revisión de los medios de verificación que sustenten los resultados de la gestión.

b) Redacción de Informes y Consolidación de Documentación

- Completar la información solicitada en el formulario del informe de RC establecido por el equipo RC y CPCCS

- Redacción del informe de RC 2023 para lo cual se propone utilizar una versión narrativa que complemente al formulario, considerando que esta versión se presentará a los usuarios y a la ciudadanía en general.
- Socialización interna y aprobación del informe de RC por parte de los responsables, para su aprobación por la máxima autoridad.

### **7.3. Presentación a la ciudadanía del informe de RC**

#### a) Difusión del informe de RC a través de distintos medios de comunicación y redes sociales

- Publicación del informe en medios institucionales disponibles.
- De forma paralela y complementaria, la institución debe receptor los requerimientos ciudadanos respecto del informe de RC.

#### b) Planificación de la deliberación pública

- Convocatoria pública.
- Logística del evento.
- Preparación de facilitadores.
- Preparación de la agenda la cual contempla aspectos como: bienvenida y registro de los participantes, socialización de la agenda de trabajo, presentación del informe de RC 2023, formulación y recepción de aportes ciudadanos

#### c) Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de RC 2023

- Posterior al evento de difusión del informe de RC se debe agregar al mismo los aportes ciudadanos.

### **7.4 Entrega de informe de RC 2023 al CPCCS**

Como parte de la fase final del proceso de Rendición de Cuentas 2023 el Instituto deberá realizar la carga

del informe en el portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, de acuerdo a los lineamientos establecidos, una vez que se haya realizado la correspondiente consulta en el catastro de instituciones que deben subir la información a través de este medio.

El proceso culminará a través de la obtención de un código QR que indique que el informe ha sido ingresado con éxito.

<b>ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Ing. Pamela Chacha, MBA <b>COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (E)</b>		24/01/2024
<b>APROBACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Ing. Carlos Eugenio, Mgs <b>RECTOR ISTC</b>		24/01/2024